



Expediente: 1025/18
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ASAN FATIMA NAHIR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/08/2023 - 04:45
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ASAN, FATIMA NAHIR-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1025/18



H20442428805

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ ASAN FATIMA NAHIR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1025/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos la demandada adeuda la suma de \$ 37.528,50.- en concepto de planilla de actualización de capital, gastos e intereses; y **que se encuentra resolución regulatoria de honorarios de la letrada GABRIELA GUERRERO** por la suma de \$ 13.000 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 12.999,99. Secretaria.- 14/08/2023.-

CONCEPCION, 14 de Agosto de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$11.699.- que se encuentra depositada en la **cuenta judicial N° 560809520316686, CBU N° 2850608750095203166865** a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 6431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200**, del Banco Galicia, titular CREDIL S.R.L, CUIT N° 30622216309, **en concepto de planilla de actualización de capital, gastos e intereses** quedando \$1.300.- para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado. CREDIL S.R.L deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-AA

Actuación firmada en fecha 14/08/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.